

SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



DICIEMBRE 2021

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498

Tfno: **985966331** – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correo:** usipa@asturias.org

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Orden del día:

1. Aprobación del Acta número 7 del 9 de junio de 2021

2. Escritos de entrada:

- Informe del SPRL sobre la valoración de las condiciones de trabajo en las oficinas del Ente Tributario de Cangas de Onís, Villaviciosa, Sama de Langreo, Pravia, Grado, Vegadeo, Tineo y Lluarca
- Informe del SPRL de adaptación del puesto de trabajo de un trabajador

3. Ente Tributario:

- Petición de medidas tras las deficiencias de las oficinas de Siero, Villaviciosa y Cangas de Onís
- Reparto de mascarillas al personal del Ente Tributario

4. A propuesta de la parte social (UGT, CSIF y USIPA) del CSS de Hacienda:

- Traslado a la Inspección de Trabajo de las deficiencias de iluminación no resueltas de la oficina del Ente Tributario de Siero
-

Informa



Informe del SPRL sobre las oficinas del Ente Tributario en Cangas de Onís, Villaviciosa, Sama de Langreo, Pravia, Grado, Vegadeo, Tineo y Lluarca. Petición de medidas por parte del Comité

Este Comité de Seguridad y Salud en su última reunión acordó solicitar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que emitiese un informe sobre varias deficiencias observadas en las oficinas del ente Tributario de Cangas de Onís, Villaviciosa Sama de Langreo, Pravia, Grado, Vegadeo, Tineo y Lluarca.

Desde el SPRL nos envían el informe que realizaron de las oficinas de Villaviciosa y Cangas de Onís, al considerar que eran los centros de trabajo con mayores deficiencias, comprometiéndose a realizar la valoración del resto de oficinas en cuanto puedan.

Los recursos son los que son y en el caso del SPRL, escasos. Desde **USIPA** no nos cansaremos de decir que el volumen de empleados que tiene esta Administración y la dispersión de sus más de 700 centros de trabajo, hace que sea imposible de abarcar por un Servicio de Prevención que cuenta con tan solo ocho técnicos.

En este informe se relatan varias carencias de iluminación, de climatización, ventilación, humedades y en general de una falta de mantenimiento que hace que se deterioren ciertos elementos en los centros de trabajo y no sean sustituidos o reparados.

Desde este Comité y desde **USIPA** en particular, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el Ente Tributario cuente dentro de su configuración con un apartado de mantenimiento. Desde **USIPA** se ha instado a que dicho servicio sea ofrecido por personal propio del Principado, evitando en lo posible la contratación externa de servicios.

Los representantes del Ente que asistieron a esta reunión ponen de manifiesto la carencia de mantenimiento que hay en las oficinas que no están ubicadas en un edificio administrativo dependiente de Patrimonio. Son conscientes de este hecho y nos trasladan la dificultad con la que se encuentran para contratar profesionales que efectúen las reparaciones y con el añadido de la complejidad de encuadrar las licitaciones dentro de la Ley de Contratación.

¡Ser jefe no es fácil!, nadie lo dijo. Por eso se presupone que los responsables de un organismo como el Ente Tributario deberían haber tenido en cuenta que sus oficinas necesitarían mantenimiento y, por tanto, un mantenedor y una dotación presupuestaria para tal fin.

Informa



Se acuerda el envío de un escrito a la Consejera de Hacienda y al director del Ente Tributario, donde se inste a la contratación urgente de un servicio de mantenimiento, ya que en algunas oficinas, aparte de la imagen de dejadez que se proyecta sobre los usuarios, hay deficiencias que pudieran poner en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores.

Reparto de mascarillas al personal del Ente Tributario

Se ha entregado una caja de mascarillas FFP2 a todos los empleados públicos de los edificios administrativos excepto a los trabajadores de los Servicios Tributarios.

Desde USIPA se pide que de manera urgente se proceda al reparto de mascarillas a los trabajadores del Ente Tributario, de la misma calidad (FFP2) y en la misma cantidad. No entendemos cómo en un mismo edificio podemos encontrarnos dos tipos de empleados: unos con una dotación regular de mascarillas de protección FFP2 y otros a los que ni tan siquiera se les facilita una mascarilla higiénica.

La representante del ente tributario responde que la compra es inminente y que se les hará entrega en breve de las mascarillas que el SPRL recomiende.

A propuesta de la parte social (UGT, CSIF y USIPA) del CSS de Hacienda: Traslado a la Inspección de Trabajo de las deficiencias de iluminación de la oficina del Ente Tributario de Siero

La parte social, una vez más, pone sobre la mesa una situación que lleva años denunciando, concretamente desde el año 2018. Situación que afecta a la seguridad y la salud de los empleados públicos del ente tributario de la oficina de Siero. Se propone denunciar el problema a Inspección de Trabajo, ya que consideramos que ha pasado suficiente tiempo, y lejos de haber realizado alguna mejora, todo sigue igual o si cabe peor.

El representante del ente tributario insiste en que están preocupados y que las condiciones de trabajo no son las adecuadas. (Recordad que en esta oficina los trabajadores han tenido que

Informa



llevar lámparas auxiliares de sus casas para poder ver, lámparas de salón o mesita que aún lucen para vergüenza de quien corresponda). Desde el Ente Tributario nos dicen que están buscando soluciones y se comprometen a tener avances significativos en breve, comprometiéndose a solucionar las deficiencias denunciadas.

Por la parte social se acuerda esperar a la próxima reunión ordinaria, que se celebrará la primera semana de febrero, para que esté solucionado este asunto, de no ser así se procederá a denunciar ante la Inspección de Trabajo la situación de las condiciones de la oficina del ente de Siero.

Este ha sido el resumen de los puntos principales tratados en la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Hacienda.

Desde **USIPA**, queremos contribuir a crear espacios de trabajo seguros. Para ello es necesario que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en materia de prevención y que nos trasladéis cualquier situación laboral que consideréis que pueda poner en riesgo vuestra salud. Desde nuestro área de salud laboral estudiaremos cada caso y nuestros delegados de prevención junto con el servicio jurídico darán respuesta a vuestras peticiones.

USIPA pone a vuestra disposición el teléfono: 985966331 y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

***TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS***

